



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

TENOQUIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ANTECEDENTES

EL Programa Operativo Anual (POA) y sus modificaciones trimestrales, son las herramientas que permiten instrumentar a corto y mediano plazo el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 del Municipio de Tenosique, Tabasco; de igual forma nos indica las acciones que la administración pública municipal realizara en el Ejercicio Fiscal 2022.

La actual presentación del POA 2022 en su inicial se clasifica considerando las Acciones del Gobierno Municipal, encabezada por el Presidente Municipal, Lic. Jorge Suarez moreno, con la intención de sentar las bases de un nuevo gobierno, el cual por medio de acciones en distintos ámbitos se permitirá mejorar la calidad de vida de la población en el Municipio. así como en el apego al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el cual reconoce las Obligaciones básicas que tienen las Administraciones Municipales actuales.

El cabildo del Municipio de Tenosique, Tabasco, aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, en la sesión Extraordinaria número 7 de fecha 27 de diciembre de 2021, con un monto de **\$416,845,591.90** (Cuatrocientos Dieciséis Millones, Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y un Pesos 90/100 M.N.)

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en el Art. 65, primer párrafo, fracción III, establece que el Programa Operativo Anual (POA), deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de las revisiones y, sus adecuaciones, en su caso. Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en el art. 38, determina que los Programas Operativos Anuales Municipales una vez aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y difundidos en sus respectivas demarcaciones territoriales, por los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones y ajustes del POA, para hacerlos del conocimiento general de la población.

Expuestos los antecedentes, se dan a conocer a la población de Tenosique, Tabasco, EL POA INICIAL 2022, en los términos siguientes:

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO
GASTO PROGRAMABLE			
	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	66,351,375.65
1	E001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	908,873.00
2	E019	VIGILANCIA DEL TRÁNSITO	6,728,291.70
3	E029	PROTECCIÓN CIVIL	5,473,066.83
4	E048	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,900,140.86
5	E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS	6,788,597.59
6	E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	20,241,967.43
7	E051	SERVICIOS A MERCADOS PÚBLICOS	617,891.55
8	E052	SERVICIOS A PANTEONES	328,372.85
9	E054	RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	23,364,173.84
	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	54,342,942.63
10	F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	4,991,810.74
11	F028	PROMOCION Y FOMENTO	3,000,000.00
12	F030	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	2,300,000.00
13	F031	FOMENTO A LA EDUCACION	10,424,198.86
14	F032	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	29,276,933.03
15	F033	FOMENTO A LA RECREACION Y EL DEPORTE	4,350,000.00
	L	OBLIGACIONES JURÍDICASSIÓN	5,000,000.00
16	L001	OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUDIBLES	5,000,000.00
	M	ACTIVIDADES DE APOYO	62,185,041.11
17	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	62,185,041.11
	N	DESASTRES NATURALES	1,000,000.00
18	N001	DESASTRES NATURALES	1,000,000.00
	O	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5,163,846.31

19	O001	EVALUACIÓN Y CONTROL	5,163,846.31
	P	PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	205,858,521.89
20	P002	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	96,037,945.11
21	P003	PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA E INDICADORES	500,000.00
22	P005	POLÍTICA Y GOBIERNO	29,727,791.53
23	P007	SEGURIDAD PUBLICA	32,174,013.63
24	P008	ADMINISTRACIÓN FISCAL	1,651,483.84
25	P009	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	16,391,364.27
26	P010	ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA	27,175,705.88
27	P013	EQUIDAD DE GÉNERO	2,200,217.63
GASTO NO PROGRAMABLE			
	C	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	5,600,000.00
28	C001	Fondo municipal de resarcimiento de contribuciones estatales	5,600,000.00
	D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	11,343,863.91
29	D001	Costo financiero de la deuda	11,343,863.91

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

EJE

1 Gobernanza y Seguridad para Todos

PROGRAMA

44,375,372.16

1.1. Programa de Gobernanza, Estado de Derecho y Fortalecimiento de la Cultura de Legalidad.

OBJETIVO

1.2 Seguridad Pública y Tránsito.

1.2.1. Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

1.2.2 Seguridad y Tránsito Fronterizo.

1.3 Protección Civil y Prevención de Riesgos.

ESTRATEGIA

1.1.1. Armonización del marco normativo y regulatorio del municipio para actualizarlo a la legislación federal, estatal y aún la internacional de acuerdo a las necesidades municipales.

1.1.2. Vinculación y trabajo colaborativo interinstitucional para el desarrollo de acciones conjuntas en pro de la gobernanza y el fortalecimiento de las instituciones que operan en la municipalidad.

1.2.1. Mejorar las capacidades operativas de los servidores públicos encargados de hacer cumplir las leyes y normas.

1.2.2. Modernización e innovación tecnológica para las tareas de monitoreo de la seguridad y control.

1.2.1.1. Desarrollar un amplio programa de combate a la violencia desde sus causas a través del fomento a los valores, la disminución de las adicciones y el fomento de una cultura de paz.

1.2.2.1. Coadyuvar al desarrollo de la región mediante el trabajo conjunto con otros estados nacionales, en apego a la normatividad y conforme a las directrices que al efecto emitan los gobiernos federal y estatal en materia migratoria y tránsito fronterizo.

1.3.1. Fortalecer e impulsar la protección civil en el municipio mediante la prevención de riesgos y una intervención oportuna de las áreas responsables.

EJE

2 Bienestar, Inclusión e Igualdad

PROGRAMA

29,276,933.03

2.1. Programa de Atención a Grupos Vulnerables

OBJETIVO

2.2. Programa de Atención a la Discapacidad.

2.4. Programa de Apoyo a Adultos Mayores.

ESTRATEGIA

2.1.1. Mejorar las condiciones de vida y el acceso a una vida igualitaria de las personas vulnerables en riesgo y con alta marginación mediante la aplicación de recursos y desarrollo de acciones para su beneficio.

2.3.1. Incentivar la participación de la población en las acciones de inclusión y ayuda a grupos marginados y en condición vulnerable.

PROGRAMA

2.6 Programa de Igualdad y Equidad de Género

2,200,217.63

OBJETIVO

2.6. Hacer del Municipio un espacio seguro para el desarrollo de las mujeres, las niñas, las adolescentes y en general de toda persona con pleno respeto a su dignidad humana.

ESTRATEGIA

2.6.1. Generar las condiciones que permitan a mujeres y hombres de la municipalidad un trato equitativo e igualitario en la ejecución de sus actividades.

EJE

3 Bienestar y Sustentabilidad para el Desarrollo.

PROGRAMA

3.1 Servicios Públicos.

29,548,597.43

3.1. Incrementar el índice de bienestar de la población mediante la prestación de servicios Públicos eficientes.

ESTRATEGIA

3.1.1. Gestionar los recursos necesarios para destinarlos al fortalecimiento de la infraestructura básica de servicios.

PROGRAMA

3.. Programa de limpia, desinfección y manejo de residuos.

23,364,173.84

OBJETIVO

3.2. Contribuir a la preservación de un medio ambiente saludable, mediante un adecuado manejo de residuos.

ESTRATEGIA

3.2.1. Brindar servicios de saneamiento recolección y limpia que aseguren condiciones de salud a la población y un manejo sustentable de los mismos.

PROGRAMA

3.3. Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano.

96,037,945.11

OBJETIVO

3.3. Impulsar el crecimiento ordenado del municipio para mejorar su infraestructura y mejorar la calidad de vida de la población.

ESTRATEGIA

3.3.1.1. Generar las condiciones para la reorganización del territorio del municipio y un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales en congruencia con las necesidades de la población.

PROGRAMA

3.6. Programa de educación, cultura y recreación.

4,350,000.00

3.6.1. Cultura, arte y recreación.

3.6.2. Deporte, cultura y recreación.

OBJETIVO

3.6. Coadyuvar con el sector educativo para mejorar la operatividad de los centros educativos de la municipalidad.

3.6.1. Promover la conservación, uso y aprovechamiento del patrimonio cultural y artístico tangible e intangible del municipio como legado para las próximas generaciones.

3.6.2. Promover el desarrollo integral de las personas a través del deporte, la cultura, las artes y la recreación.

ESTRATEGIA

3.6.1. Destinar los apoyos necesarios para mejorar la operatividad de los centros educativos de la municipalidad.

3.6.1.1. Destinar recursos para el rescate, conservación y uso de las casas de cultura y museos de la municipalidad, para que puedan destinarse y utilizarse como espacios de desarrollo de actividades culturales, y artísticas en los que se promueva la convivencia comunitaria.

3.6.2.1. Promover el desarrollo integral de las personas a través del deporte, la cultura, las artes y la recreación.

EJE

4 Competitividad y Desarrollo Económico Sostenible

PROGRAMA

4.1. Programa de Competitividad, Productividad y Desarrollo Sostenible.

29,727,791.53

OBJETIVO

4.1. Desarrollar una política económica de competitividad, productividad y desarrollo sostenible.

ESTRATEGIA

4.1.1. Generar una economía de bienestar y crecimiento, considerando las capacidades productivas del municipio.

EJE

5 Gestión Moderna y Transparente.

PROGRAMA

5.1. Mejora de la Gestión Pública.

157,964,561.17

OBJETIVO

5.1. Instrumentar una administración responsable que maneje con transparencia, honradez y responsabilidad los recursos públicos de los que disponga la hacienda municipal, evitando el dispendio y gastos que no contribuyan al cumplimiento de los objetivos y programas.

ESTRATEGIA

5.1.1. Promover la adopción de buenas prácticas que fomentan la eficiencia en la ejecución de trámites y servicios, para disminuir la burocracia en la ejecución de trámites y costos de la operatividad de la función pública.

416,845,591.90

ATENTAMENTE

L.C.P. CARLOS CARAVEO ORDAZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
PERIODO 2021-2024